

• Datos del/la interesado/a

Nombre y apellidos:..... D.N.I. / C.I.F.:

Domicilio:..... Nº..... Esc..... Piso..... Puerta:

Código postal..... Población: Provincia /País.....

Teléfono:..... Fax: Móvil/SMS..... E-mail:.....

• Datos del/la representante

Nombre y apellidos:..... D.N.I. / C.I.F.:

Domicilio:..... Nº..... Esc..... Piso..... Puerta:

Código postal..... Población: Provincia /País.....

Teléfono:..... Fax: Móvil/SMS..... E-mail:.....

Solicito la iniciación del expediente que se señala en el margen superior, para lo que apporto los siguientes datos y documentación:

• Datos de la solicitud

Ordenanza Epígrafe	Tipo de Solicitud	Nº metros (1)	Categoría fiscal calle (2)	Periodo/duración	Nº Plazas (Vehículos)	Observaciones
T.11 a.1)	Entrada o paso de vehículos, a través de las aceras, a edificios, aparcamientos individuales o en solares (Vados) (Mínimo de 3 metros lineales)					
T.11 a.2)	Entrada en locales para venta, exposición, reparación y mantenimiento (limpieza, engrase, etc.) de vehículos					
T.11 a.3)	Entrada de vehículos en locales comerciales o industriales para carga o descarga de mercancías:					
T.11 b)	Reserva espacios en vías y públicas para carga y descarga de mercancías/materiales de construcción o demolición de edificaciones (Cada 5 metros lineales)					
T.11 c)	Reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público para aparcamiento exclusivo, (Cada 5 metros lineales)					
Emplazamiento / Observaciones:						

(1) Referido a metros lineales (2) Si se desconoce la categoría fiscal de la calle dejar la casilla sin cumplimentar.

● Documentos que se adjuntan

- 1) Fotocopia del D.N.I., C.I.F. o documento de Sociedad y/o documento acreditativo de la representación que ostenta.
- 2) Fotografía de la totalidad de la fachada donde se pueda apreciar la puerta de garaje.
- 3) Plano de situación a escala 1:2000
- 4) Plano acotado de la distribución interior del Garaje, si procede.
- 5) Licencia de Primera Ocupación.
- 6) Licencia de apertura, si procede.
- 7) Justificante bancario de haber liquidado la Tasa correspondiente.

ANEXO: Tasas aplicables

ORDENANZA FISCAL DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHICULOS A TRAVES DE LAS ACERAS Y RESERVAS DE VIA PUBLICA PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO, PARADA DE VEHICULOS, CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS (BOP Nº 157, de 31/12/2001)

Ordenanza epígrafe	Tipo de solicitud	Importe Euros/metro/año en función de la categoría fiscal de la calle				Observaciones
		1ª Categ	2ª Categ	3ª Categ	4ª Categ	
T.11 a.1.1)	Entrada o paso de vehículos, a través de las aceras, a edificios, aparcamientos individuales o en solares: Con modificación rasante	21,035424	17,429351	17,429351	13,823278	Conlleva abono de Tasa por Placa Vado (32,34.- €)
T.11 a.1.2)	Entrada o paso de vehículos, a través de las aceras, a edificios, aparcamientos individuales o en solares: Sin modificación rasante	18,030363	15,025303	15,025303	12,020242	Conlleva abono de Tasa por Placa Vado (32,34.- €)
T.11 a.2)	Entrada en locales para venta, exposición, reparación y mantenimiento (limpieza, engrase, etc.) de vehículos	15,025303	12,020242	12,020242	9,015182	
T.11 a.3)	Entrada de vehículos en locales comerciales o industriales para carga o descarga de mercancías:	7,512651	6,010121	6,010121	4,507591	
Los anteriores importes de cada apartado se refieren a entradas de vehículos para una sola plaza, incrementándose cada metro/plaza que exceda de una con el siguiente recargo:						- Calle de 1ª categoría, 3,005061€ - Calle de 2ª categoría, 2,404048€ - Calle de 3ª categoría, 2,404048€ - Calle de 4ª categoría, 1,803036€

Ordenanza epígrafe	Tipo de solicitud	Importe Euros/metro/año en función de la categoría fiscal de la calle				Observaciones
		1ª Categ	2ª Categ	3ª Categ	4ª Categ	
T.11 b)	Reserva espacios en vías y públicas para carga y descarga de mercancías/materiales de construcción o demolición de edificios (Cada 5 metros lin.)	36,060726	30,050605	30,050605	24,040484	
T.11 c)	Reserva de espacios en las vías y terrenos de uso público para aparcamiento exclusivo, (Cada 5 metros lineales)		8,714676	8,714676	6,911639	
A las entradas o reservas que tengan carácter ocasional se les aplicará la correspondiente tarifa prorrateada por días naturales, con un mínimo de 30 días.						

● DILIGENCIA

La Licencia Solicitada no se acompaña de los requisitos exigidos por la Ley y su desarrollo reglamentario, por lo que su presentación no habilita al interesado para el inicio de la instalación o para el inicio de la actividad. Por lo que se le requiere para que en el plazo de **DIEZ DÍAS**, proceda a subsanar los defectos advertidos en la solicitud, transcurrido el cual sin haber cumplimentado debidamente el requerimiento, deberá acordarse mediante resolución expresa, tenerlo por desistido de la solicitud así como el archivo del expediente.

Falta advertida en la solicitud o documentos preceptivos que deberán ser aportados:

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)
- 6)
- 7)

Recibí: El interesado	Firma	Firma del Funcionario
Los Realejos a de de		

Nota: Llamar al teléfono 922.34.62.34 antes de pasar a retirar la documentación requerida.

En los Realejos, a de de

FIRMA

Sr. PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal ponemos en su conocimiento que los datos extraídos de este documento serán destinados única y exclusivamente para la finalidad objeto de la misma formando parte de un fichero informático cuyo responsable es la Gerencia Municipal de Urbanismo (CIF: P8803101H, Avda. de Canarias, 6 – 38410 Los Realejos – Santa Cruz de Tenerife) a quien podrá dirigirse para hacer uso de los derechos que le confiere la mencionada Ley Orgánica.